Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de mayo de 2.000

Expediente Nº 4.063/00

Res.D. Cs.Ex. Nº 113/00

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno de la Carrera de la Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades (U.N.Sa), Sr.Nicolás Antonio Maioli para que se le autorice a cursar la asignatura Anatomía Humana y Animales de Laboratorio de la Licenciatura en Química de esta Unidad Académica, en calidad de alumno extraordinario

Que se cuenta con el VºBº del Dpto. de Química y el de la Cátedra respectiva;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º :Tener por autorizada la inscripción como alumno extraordinario en la asignatura ANATOMIA HUMANA Y ANIMALES DE LABORATORIO de la Carrera de Lic. en Química, al alumno Sr. NICOLAS ANTONIO MAIOLI - L.U.Nº 700.699 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º : Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y confección de las respectivas Planillas. Cumplido que fuere. ARCHIVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas